



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 3412
CHILLAN VIEJO, 25 OCT 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de La Directora del área de humanidades y Educación de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP para la alumna Pía de Jesús Zobarzo Castillo Rut: 1 [REDACTED] a necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Pía de Jesús Zobarzo Castillo Rut: [REDACTED] desde el día 24 de octubre de 2018, realizando 16 horas a la semana y hasta completar un total de 256 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Pía de Jesús Zobarzo Castillo Rut: [REDACTED] alumna en práctica de Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Programa de Participación Ciudadana.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/JLL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



25 OCT 2018